



STCSV

202438600505361

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 09 de 2024

Señor(a)

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRANO REGISTRANO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500554072 Radicado BTE No 1723502024. Requerimiento IDU No. 260602 Ejecución de actividades en andenes Contrato de Obra IDU- 1791 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

***“Observamos con preocupación los vecinos habitantes del sector en el cual se están ejecutando las obras del contrato de la referencia, puntualmente en la Avenida Boyacá, entre calles 167 - Calle 170 y aledaños, cómo en el transcurso del presente mes, nos hemos visto perjudicados por los recurrentes daños que han sufrido los andenes y espacio público, debido a la mala ejecución de las actividades sin el debido cuidado para conservar el espacio (hay deterioro y suciedad) e invasión a los mismos por la ubicación de la maquinaria utilizada en desarrollo de los trabajos ahí realizados. (...)
(...) Consideramos de gran importancia la labor de la entidad para adelantar las obras que benefician a nuestra comunidad, a partir de***

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600505361

Información Pública
Al responder cite este número

los recursos aportados por medio de nuestros impuestos, misión que agradecemos de antemano.

Pero así mismo agradecemos a quien corresponda, hacer el respectivo llamado de atención y requerir de inmediato al contratista responsable de las obras, para que arregle los andenes y espacio público afectados; así como también mejore en su ejercicio de la construcción para que a futuro no vuelvan a ocurrir este tipo de prácticas que indudablemente afectan e incomodan a la ciudadanía.”

En primer lugar, se informa que el corredor de la avenida Boyacá desde la calle 131 hasta la calle 170 fue priorizado mediante el comunicado STCSV 202338601665611 del 18/09/2023 para ser incluido dentro de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. El contrato tiene un plazo de ejecución actualizado de 36 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de enero de 2025.

Las intervenciones a ejecutar en dicho corredor en el marco del contrato contemplan la conservación del espacio público (andenes ambos costados) y de la ciclorruta (ambos costados), dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente y aplicable.

Teniendo en cuenta la inconformidad presentada por los habitantes del sector de la avenida Boyacá entre calles 167 y 170 y aledaños, se informa que en el marco de las obligaciones contractuales, el Consorcio ha llevado a cabo jornadas de aseo para el restablecimiento de las zonas afectadas (ver registro fotográfico). Adicionalmente se están implementando las medidas preventivas y correctivas para que este tipo de situaciones no vuelvan a suceder.



STCSV
202438600505361
 Información Pública
 Al responder cite este número



Imagen 1. Imagen derecho de petición



Imagen 2. Estado actual de los andenes.
Fuente propia



Imagen 3. Imagen derecho de petición

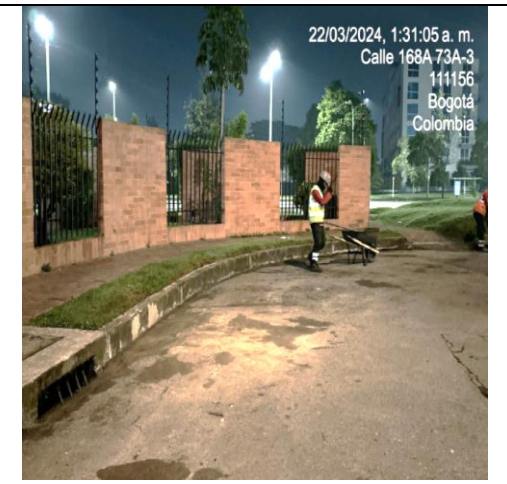


Imagen 4. Estado actual de los andenes.
Fuente propia

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

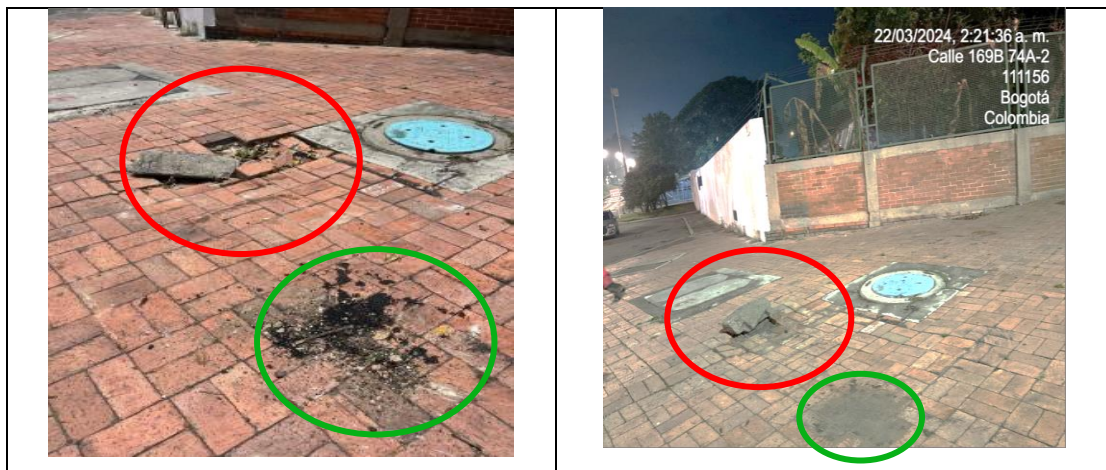
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438600505361
 Información Pública
 Al responder cite este número

	 <p>26/03/2024, 10:22:37 p.m. 4° 45' 8" N, 74° 3' 56" W Bogotá, Portales del Norte, Carrera 73A Carrera 73A 167-94 CONTRATO IDU 1791 DE 2021</p>
<p>Imagen 5. Imagen derecho de petición</p>	<p>Imagen 6. Estado actual de los andenes. Fuente propia</p>

No obstante lo anterior, vale la pena aclarar que adicional a las actividades de limpieza ya ejecutadas (marcadas en las fotos con color verde), y teniendo en cuenta que algunos de los daños encontrados en el espacio público corresponden a afectaciones preexistentes (inscritas en las fotos en la circunferencia roja), en desarrollo del contrato se tiene prevista la ejecución de actividades de manteniendo periódico o rehabilitaciones puntuales, durante el 2024, con el fin de restablecer las condiciones adecuadas de transitabilidad y acabado de los andenes objeto de la solicitud.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>



Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600505361

Información Pública
Al responder cite este número

<p>Imagen 7. Imagen derecho de petición</p>	<p>Imagen 8. Estado actual de los andenes. Fuente propia</p>
	
<p>Imagen 9. Imagen derecho de petición</p>	<p>Imagen 10. Estado actual de los andenes. Fuente propia</p>

Por lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las intervenciones en los CIV objeto de priorización para el Contrato de Obra, el Consorcio realizara la entrega de los elementos en mejores condiciones a las evidenciadas previo inicio a las actividades de obra.

Finalmente, el Consorcio Ciclorutas Bog en el Comité de Seguimiento llevado a cabo el 28 de marzo de 2024, presentó excusas por los inconvenientes y molestias que se han presentado durante el desarrollo de las obras, y manifestó su total disposición y compromiso con el mejoramiento en la ejecución del contrato.

Por último, se recuerda que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la avenida calle 100 No 68B - 42 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico socialiduciclorutas1791@gmail.com.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

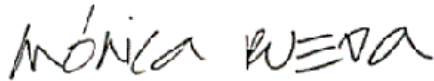


STCSV

202438600505361

Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.
Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 09-04-2024 04:38:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG 2 - Bogotá DC - Bogotá - KR 15 90 64 OF 402 - c.ciclorutasbog2@gmail.com;
Con Copia a: CONSORCIO INTERDISENOS ESPACIO PUBLICO - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdiseños.com.co
Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Revisó: Mónica Durán Gutiérrez – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.